

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2025

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:30 horas del día 6 de febrero de 2025 en segunda convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión extraordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales D^a. Francisca Martín Zafra, D. Mariano Gómez Olmeda y D. Aitor Carrasco Cadenas, asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer a las actas de las sesiones celebradas los días 30 de diciembre de 2024 y 21 de enero de 2025.

No habiendo objeciones por parte de los asistentes, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 30 de diciembre de 2024 y 21 de enero de 2025

EXPTE: 922/2024 y 38/2025.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACION DE OBRAS EN DOMINIO PÚBLICO (6/2025 – 35/2025)

EXPTE.: 6/2025. Vista la solicitud presentada por D^a Rodica Oprescu, Registro de Entrada nº 56/2025, de 3 de enero, consistente en cala para suministro de agua, en la finca sita en la calle Hoz nº 19 con Referencia Catastral 4508611VK8640N0003DX.

Visto que con fecha 9 de enero de 2025 se ha emitido informe por la arquitecta municipal en el que establece que "Las zanjas se rellenarán con terreno que aseguren la compactación al 98 %. Se repondrán los materiales de terminación de manera similar a los existentes. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones de seguridad e higiene en el trabajo."

A la vista de estos antecedentes, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que la componen, acuerda:

1º. Conceder autorización a D^a Rodica Oprescu, Registro de Entrada nº 56/2025, de 3 de enero, consistente en cala para suministro de agua, en la finca sita en la calle Hoz nº 19 con Referencia Catastral 4508611VK8640N0003DX.

2º. Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 46,25. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 1.250 €. 1/25.

EXPTE.: 35/2025. Vista la solicitud presentada por D. Mario Sagredo Fernández, Registro de Entrada nº 187/2025, de 17 de enero, consistente en cala para suministro de agua, en la finca situada en la calle Alcalá, nº 25 Chalet 1 con Referencia Catastral 4511018VK8641S0001RX.

Visto que con fecha 23 de enero de 2025 se ha emitido informe por la arquitecta municipal en el que establece que "Las zanjas se rellenarán con terreno que aseguren la compactación al 98 %. Se repondrán los materiales de terminación de manera similar a los existentes. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones de seguridad e higiene

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora Ver firma JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde Ver firma	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06 Ver sello	- 1/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31	

en el trabajo. Previo a la ejecución de los trabajos será necesaria la obtención para los mismos de la autorización de carreteras de la Comunidad de Madrid.”

A la vista de estos antecedentes, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que la componen, acuerda:

1º. Conceder autorización a D. Mario Sagredo Fernández, Registro de Entrada nº 187/2025, de 17 de enero, consistente en cala para suministro de agua, en la finca situada en la calle Alcalá nº 25 Chalet 1 con Referencia Catastral 4511018VK8641S0001RX. Sin perjuicio de cuantas autorizaciones de otras Administraciones Públicas sean pertinentes. La concesión de autorización por la Dirección General de Carreteras será en todo caso previa al inicio de la ejecución de las obras, amparadas por la presente licencia.

2º. Aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 30,35. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de Julio deberá prestar fianza por importe de 150 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 820,20 €. 4/25.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE PRÓRROGA CONTRATO

EXPTE: COSE/1/2021. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Acuerdo de Junta de gobierno Local de 17 de marzo de 2021 se adjudicó el contrato de gestión de servicios funerarios de cementerio y tanatorio de Valdilecha, formalizado con la mercantil SERVICIOS FUNERARIOS NUÑEZ SL, con una duración de cuatro años prorrogable por un año más hasta un máximo de cinco años.
- Solicitud de prórroga presentada por la adjudicataria el día 17/01/2025, R/E 182/2025.

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar la prórroga del contrato de gestión de servicios funerarios de cementerio y tanatorio de Valdilecha, de mutuo acuerdo con el contratista, por un plazo de un (1) año, hasta el día 18 de marzo de 2026.

2º. Notificar a la adjudicataria y publicar esta resolución en el perfil del contratante de esta Entidad Local, plataforma de contratos del sector público.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEL CONTRATO DE OBRAS ACONDICIONAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE MAYOR

Vista la resolución del Director General de Inversiones y Desarrollo Local por la que se autoriza la contratación del a actuación denominada:

ACONDICIONAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE MAYOR, conforme al proyecto municipal aprobado por Junta de Gobierno Local con fecha 20 de noviembre de 2024, dentro del Prgrama de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026.

Visto el proyecto redactado por D. José Luis Sánchez Pérez, por importe de 255.167,66 € más 53.585,21 € de IVA.

Visto el Presupuesto Base de Licitación, que se desglosa en los siguientes conceptos:

1º. Aprobar el proyecto de obras para la ejecución del proyecto de “ACONDICIONAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE MAYOR”, de acuerdo con el siguiente desglose:

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06	- 2/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31	

TOTAL EJECUCION MATERIAL	140.112,59 €
G.G. y B.I 19 %	26.621,40 €
TOTAL EJECUCION POR CONTRATA	166.733,99 €
I.V.A. 21 %	35.014,14 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	201.748,13 €

A la vista del expediente de contratación tramitado y de las características del contrato que se pretende adjudicar:

- Tipo de contrato: contrato de obras de reparación simple
- Objeto del contrato: Acondicionamiento espacio público calle Mayor
- Procedimiento de contratación: abierto simplificado
- Tipo de Tramitación: ordinaria
- Código CPV: 45233222 Trabajos de pavimentación y asfaltado
- Valor estimado del contrato: 161.729,50 €
- Presupuesto base de licitación: 195.692,69 € (166.733,99 € + 35.014,14 € de IVA)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención de 4 de febrero de 2025 y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, ACUERDA:

1º. Aprobar la memoria justificativa del inicio del expediente de contratación de la obra de "ACONDICIONAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE MAYOR"

2º. Iniciar y aprobar el expediente para la contratación descrita mediante procedimiento abierto simplificado.

3º. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 133 60915 del vigente presupuesto.

4º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato.

5º. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

6º. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Alcalde como Presidente de la Mesa.
- Esther Riscos, Vocal (Secretario de la Corporación).
- Marta Sánchez (arquitecta MISECAM) Vocal.
- María Dolores Marín, Vocal.
- María del Carmen Redondo, que actuará como Secretaria de la Mesa.

7º. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

8º. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06		- 3/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31

del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPTE: 69/2025

PUNTO QUINTO.- ACEPTACION RENUNCIA CONTRATISTA OBRAS ACONDICIONAMIENTO NAVE CALLE CONSTITUCION 10 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Acuerdo de adjudicación a la mercantil ORC rehabilitaciones SLU con NIF B 87785671 por importe de 99.642,68 € más 20.924,96 de IVA, que suman 120.567,64 €
- Nuevo acuerdo de adjudicación de Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2024, rectificando el error material y adjudicando por importe de 98.777,44 € más 20.743,26 € que suman 119.520,70 €
- Formalización del contrato con fecha 14 de octubre de 2024.
- Constitución de fianza mediante seguro de caución nº 1011143 con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación SA por importe de 5.244,35 €
- Presentación de renuncia por el adjudicatario, con fecha 15/01/2025 alegando cambios de precio del mercado

Y a la vista de lo establecido en la ley de Contratos del Sector Público, mediante la con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º. Requerir al adjudicatario renunciante el pago de una penalidad por importe del 3% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA, por importe de 2.963,32 € Este importe se hará efectivo, en primer lugar, contra la garantía definitiva.

2º. Adjudicar el contrato al siguiente licitador según el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas y a tal efecto requerir al nuevo adjudicatario Servicios Integrales Horcajeños SL, con NIF B 85091890, la presentación de la documentación establecida por la ley, siguiendo los plazos previamente establecidos para la formalización del contrato con el fin de garantizar que el proceso de contratación pueda continuar de manera eficiente.

PUNTO SEXTO.-CONCESIÓN SI PROCEDE DE CALIFICACIÓN URBANISTICA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Solicitud de calificación urbanística presentada por D. Jesús Manuel Fernández González, con NIF ***0121**

En relación con la ejecución de la siguiente actuación en Suelo no urbanizable de protección Agrícola de grado 2:

PARQUE DE PAINTBALL, con un presupuesto de 17.186 €

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Parcela 35 del polígono 9, Referencia Catastral 28165A009000350000KQ y aparcamiento en la parcela 42 del polígono 9 del término municipal de Valdilecha, con Referencia Catastral 28165A009000420000KF

- Se ha tramitado expediente y realizado la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06	- 4/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31	

Documento	R/E Fecha
Solicitud de la persona interesada	14/09/2023
Informe técnico municipal	08/11/2023
Informe Jurídico	10/11/2023
Informe de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	14/12/2023
Informe de la Dirección General de Biodiversidad y gestión forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	20/12/2024
Informe técnico municipal	26/12/2024
Informe propuesta resolución secretaría-intervención	27/12/2024

Y de la legislación aplicable:

- Los artículos 26.1, 29.1, 147 y 148 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- El artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

En ejercicio de las competencias delegadas por el Alcalde-Presidente mediante resolución de 31 de julio de 2024 en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 b) y 148.1 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1º. Conceder la calificación urbanística solicitada a la que se refieren los antecedentes de acuerdo con los condicionantes indicados en el informe de la Dirección General de Biodiversidad y gestión forestal relativo a la afecciones al medio natural del proyecto de "calificación urbanística para la instalación de campo de Paintball en parcela 35 y aparcamiento en la parcela 42 del polígono 9 del término municipal de Valdilecha, promovido por D. Jesús Manuel Fernández González, expte SEA 15.4/23, firmado el 20/12/2024 que se notificará al interesado junto con la presente resolución.

2º. Notificar la presente resolución, junto con el informe indicado en el párrafo anterior, a la persona interesada, con indicación de los recursos que resulten pertinentes.

EXPTE:CALIFURB/1/2023

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN SI PROCEDE FACTURAS Y PAGOS

1º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y gastos:

Num. Factura	Denominación Social	Fecha R/E	Ap. Presupuestaria	Importe
'TRAF/2021873'	EQUIPOPHONE S.L.	13/01/2025	2025 920 22201	889,48
'2025/-00007'	ALUVAL CB	14/01/2025	2025 322 63209	8495,41
'2025/1'	GQATRO	17/01/2025	2025 133 60915	10164,00
'Emit-/2500001'	MARIA LORENA CABANILLAS RODRIGUEZ	17/01/2025	2025 320 22707	465,00

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06		- 5/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31

'2025/286'	BIGM CIVIL ENGINEERS SL	20/01/2025	2025 1532 60917	1270,50
'FV/015457FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 920 22100	45,52
'FV/015471FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 341 22102	44,77
'FV/015473FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 312 22100	113,47
'FV/015483FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 165 22100	65,72
'FV/015484FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 132 22100	156,30
'FV/015485FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 3321 22100	93,33
'FV/015486FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 341 22102	183,30
'FV/015487FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 920 22100	11,40
'FV/015489FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 341 22102	139,42
'FV/015504FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 231 22100	413,41
'FV/015507FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 312 22100	54,16
'FV/015513FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 920 22100	1092,80
'FV/015519FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 320 22100	1560,84
'FV/015520FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 165 22100	354,18
'FV/015521FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 170 22100	161,56
'FV/015523FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 320 22100	317,89
'FV/015525FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 320 22100	733,49
'FV/017825FAC25'	BIROU GAS, S.L.	20/01/2025	2025 165 22100	33,42
'25013-025013/250'	ELITE CONDECORACIONES S.L.	20/01/2025	2025 912 22601	204,49
'19/25'	TONER MADRID, S.L.	20/01/2025	2025 132 21202 920 22000	152,46 64,04
'FPC25010077'	FITNESS PROJET CENTER SL	21/01/2025	2025 341 22613	5945,07
'2025/GD/000786'	GASOMAD DISTRIBUCION, S.L.	21/01/2025	2025 320 22103	2572,50
'2025/GD/000787'	GASOMAD DISTRIBUCION, S.L.	21/01/2025	2025 320 22103	308,70
'2'	MANCOMUNIDAD DE SERVI LOS OLMOS	21/01/2025	2025 1622 21000	150,00
'504200014'	SUMINISTROS ELEC ALCARREÑOS S.A.	21/01/2025	2025 165 21002	332,75
'FV/021547FAC25'	BIROU GAS, S.L.	23/01/2025	2025 1522 22100	20,97
'10/1'	COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	23/01/2025	2025 134 20201	500,46
'Emit-/252000084'	FLORIPLAN, S.L.	23/01/2025	2025 170 22712	322,74
'2025FAM/2025FAM0393069'	SUMINISTROS INDUSTRIALES MARSANT, SL	23/01/2025	2025 163 21202	67,86
'U/2500216'	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	24/01/2025	2025 932 22708	2001,10
'U/2500217'	ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.	24/01/2025	2025 932 22708	127,05
'000048'	LUCÍA ARÉVALO DE JORGE	27/01/2025	2025 912 22601	94,00
'1'	MERCERIA AMPARITO-Mª PILAR RUIZ HUEROS	28/01/2025	2025 320 22605	44,40
'2'	MERCERIA AMPARITO-Mª PILAR RUIZ HUEROS	28/01/2025	2025 338 22607	43,20
'RT25-000676'	RICOPIA TECHNOLOGIES S.L.	28/01/2025	2025 920 22000	261,31
'SAC25010047'	SAT AND CARE	28/01/2025	2025 341 22613	785,29
'Emit-/8'	ALARIFES TECNICOS S.L.P.	29/01/2025	2025 151 22703	1210,00
'17-/FITUR25 Valdilecha'	BORJA DE JORGE CAÑAVERAS	29/01/2025	2025 4311 22699	3228,76
'21250128030000889'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 165 22100	507,57
'21250128030000890'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 165 22100	237,27
'21250128030000891'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 920 22100	68,40
'21250128030000892'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 920 22100	34,38
'21250128030000893'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 132 22100	149,10

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
<p>Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58</p>			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06 - 6/10 - Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31			

'21250128030000894'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 132 22100	122,88
'21250128030000895'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 341 22102	59,29
'21250128030000896'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 341 22102	79,00
'21250128030000897'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 165 22100	38,04
'21250128030000898'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 165 22100	15,50
'21250128030000899'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 3321 22100	128,78
'21250128030000900'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 3321 22100	82,15
'21250128030000901'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 1522 22100	19,72
'21250128030000902'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 1522 22100	5,75
'21250128030001080'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 920 22100	20,27
'21250128030001081'	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	29/01/2025	2025 920 22100	10,20
'1/1'	ASIMUN Consultoría de contratación públi	30/01/2025	920 62406	1777,66
'25/24'	MONTAJES Y OBRAS, S.A.	30/01/2025	2025 133 62504	737,22
'05789000000125F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 920 22700	538,05
'05789000000225F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 3321 22700	208,94
'05789000000325F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 320 22700	29,60
'05789000000425F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 132 22700	336,28
'05789000000525F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 340 22700	672,57
'05789000000625F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 320 22700	8967,56
'05789000000725F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 920 22700	22,42
'05789000000825F'	CLECE, S.A.	31/01/2025	2025 320 22700	1884,25
	GESTIONES MUNICIPALES		2025 912 22601	65,45
'60-A555-000790'	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U D	28/01/2025	2025 920 22201	67,20

La última factura de la relación se aprueba, aunque ya se ha procedido al cargo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en la base 45.2 de las bases de ejecución del presupuesto donde se indica la posibilidad de autorizar la domiciliación bancaria de los gastos de teléfono en la aplicación presupuestaria 2025 920 22201.

2º. RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA 44/2025 DE 30 DE DICIEMBRE.

Con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se acuerda la ratificación del decreto de alcaldía 44/2025 de 31 de enero de 2025 de aprobación de la certificación primera correspondiente a las obras de EMBELLECIMIENTO DEL CAMINO DEL REJAL, ACERADO ZONA DEL FRONTÓN, en los términos recogidos en dicha resolución:

1. Aprobar la certificación de obra primera, correspondiente a las obras de EMBELLECIMIENTO DEL CAMINO DEL REJAL, ACERADO ZONA DEL FRONTÓN, suscrita por el director de la obra, José Luis Sánchez Pérez, por importe de 16.125,39 € más 3.386,33 € de IVA que suman 19.511,72 €.

2. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en la certificación de obra primera correspondiente al mes de diciembre y la factura correspondiente a la misma, nº factura 202502A, por importe de dieciséis mil ciento veinticinco euros y treinta y nueve céntimos (16.125,39 €) más tres mil trescientos ochenta y seis euros y treinta y tres céntimos (3.386,33 €) de IVA que suman diecinueve mil quinientos once euros y setenta y dos céntimos (19.511,72 €).

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06		- 7/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31

3. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 1532639.

EXPTE: COMENOR/24/2023

3º. APROBACION CERTIFICACION DE OBRA nº 1 INSTALACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL EN LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL

Vista la certificación de obra nº 1 del mes de DICIEMBRE correspondiente al proyecto INSTALACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL EN LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1. Aprobar la certificación de obra nº 1 del mes de diciembre correspondiente al proyecto INSTALACIÓN DE PISTAS DE PÁDEL EN LA ZONA DEPORTIVA DEL CAMINO DEL REJAL, suscrita por el director de la obra, por importe de 1.879,67 € más 394,73 € que suman 2.274,40 €.

2. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconoce la obligación contenida en la certificación de obra nº 1 del mes de diciembre y la factura correspondiente a la misma, número F-1/0925, por importe de 1.879,67 € más 394,73 € que suman 2.274,40 €.

3. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se aprueba la referida certificación, así como la factura correspondiente a la misma con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 342 60911.

EXPTE: 154/2024

4º. REINTEGRO SUBVENCIÓN. A la vista de las bajas laborales de trabajadores contratados en el marco del Programa de empleo formación cualificación profesional en ocupaciones con competencias emergentes (Expte CJE 026/2024)

Visto lo establecido en las bases reguladoras aprobadas por Orden de 8 de mayo de 2023, (artículo 26.4 a.2) estableciendo que no serán justificables los gastos correspondientes a los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social correspondientes a los días en que esté suspendido el contrato de trabajo, cualquiera que sea su causa, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la misma, acuerdo reintegrar la cantidad de 55,41 € correspondientes al periodo de IT de PGR desde el día 20/01/2025 hasta el día 20/01/2025 y 166,23 €, correspondientes al periodo de IT de SLB desde el día 08/01/2025 al 10/01/2025 (para el cálculo se ha considerado que todos los meses tienen 30 días y el precio diario a descontar de 55,41 euros diarios)

PUNTO OCTAVO.- INFORMACIONES DE ALCALDIA (EXPTES: 704/2024 – 889/2024-28/2025 – 31/2025)

Se da cuenta de la conformidad técnica emitida sobre las siguientes declaraciones responsables, tras informe emitido por los servicios técnicos municipales con el siguiente resultado:

EXPTE.: 704/2024. Declaración responsable ampliación obras presentada por D. Alejandro Murgoci, R/E 298/2025, de 28 de enero, consistente en 4 m. de porcelánica en fachada, 10 m. de solado patio exterior, cambio de 4 ventanas, piso de madera 20 m y canalones de plástico, en la finca situada en la calle Alamillo nº 2 con Referencia Catastral 4406402VK8640N0001HB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal, en el que establece que “la declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31	

documentación complementaria. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones de seguridad e higiene en el trabajo.” Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que la componen, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por importe de 146,71 euros. De acuerdo con lo establecido en la Orden 2726/2009, de 16 de julio deberá prestar fianza por importe de 32,90 euros que le será devuelta una vez acreditados los términos a que hace referencia dicha Orden. Valoración: 3.965 €. 91/24.

EXPTE.: 28/2025. Declaración responsable presentada por D. Antonio Rodríguez-Escalona Fernández-Bailo, R/E 169/2025, de 16 de enero, y R/E 231/2025, de 20 de enero, para **primera ocupación** de aparcamiento al aire libre (uso privado), en la finca sita en la Dalias nº 4 y 6, con Referencia Catastral 4604047VK8640S0001KT, construido al amparo de la licencia urbanística concedida en la Junta de Gobierno Local de 24 de noviembre de 2023, sobre la que se emitió informe técnico con fecha 8/11/2023. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la tasa correspondiente en concepto de primera ocupación por importe de 58,41 euros y finalizar el procedimiento de control a posteriori declarando la conformidad de la actuación urbanística descrita con la normativa y el planeamiento urbanístico aplicables.

EXPTE.: 72/2025. Declaración responsable presentada por D. José Javier López González R/E 355/2025, de 31 de enero, consistente en cambiar ventanas, puertas interiores, sanear fachada y pintarla, en la finca sita en la calle Fray Luis nº 9 con Referencia Catastral 4407701VK8640N0001QB. Se ha emitido informe por la arquitecta municipal, en el que establece que la declaración presentada no necesita la subsanación, ni aportación de documentación complementaria. No afectará a elementos estructurales de la edificación. Cumplirá con el Plan General de Ordenación Urbana vigente y las obligaciones en seguridad e higiene en el trabajo. En las condiciones estéticas del Casco Antiguo Grado 1 se indica que las fachadas deben cumplir las siguientes condiciones:

Materiales de las fachadas exteriores:

Se utilizarán sólo los siguientes materiales de acabado:

- Piedra natural en sillares.
- Revocos tradicionales.
- Enfoscados siempre que se garantice su acabado posterior con pintura de exteriores en colores blancos, ocreos o tierras. Los tonos más oscuros se reservarán exclusivamente para zócalos o recercados.
- Ladrillo visto de tejar exclusivamente como parte de la composición de fachadas en dinteles, recercado de huecos, aristas etc.

Se prohíben expresamente en las fachadas exteriores:

- Ladrillo visto cerámico.
- Las pinturas en tonos diferentes a los enunciados en el apartado anterior.
- Los acabados en fábrica de ladrillo visto, en colores diferentes a los ocreos y tierras.
- Los acabados con enfoscados a la tirolesa.
- Los acabados en fábrica de bloque de hormigón visto.
- Los recubrimientos y chapados con materiales sintéticos.
- Los recubrimientos y chapados con materiales cerámicos.
- Las carpinterías con acabados de brillo metálico, excepto los lacados.”

Liquidación provisional del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 370 €. Valoración: 10.000 €. 105/24.

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06	- 9/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31	

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 15 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Firmado por:	MARÍA ESTHER RISCOS BARRAGÁN - Secretaria-Interventora JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ - Alcalde	Fecha: 25-02-2025 09:44:15 Fecha: 25-02-2025 13:12:06	
Registrado en:	ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - Nº: 3/2025	Fecha: 25-02-2025 13:12	
Código Seguro de Verificación (CSV): AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58 Comprobación CSV: https://valdilecha.eadministracion.es/home/validador/AB784B6CAA1C4AB4372D6FFA5B2F4B58			
Fecha de sellado electrónico: 25-02-2025 13:12:06	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2025 13:54:31	